

I. METODOLOGÍA

Para la realización del proyecto, se aplicó la siguiente metodología.

1. La Dirección de Investigación y Desarrollo del IIDH organizó una reunión preliminar de consulta con las autoridades nicaragüenses y representantes de universidades, ONGs, servicios legales, Embajada de los Países Bajos y otros organismos de cooperación internacional, con la finalidad de presentar el proyecto, obtener consenso político sobre el mismo y determinar las modalidades de su aplicación. Esta reunión se llevó a cabo el 1 de marzo.

2. Selección del equipo nicaragüense que participaría en el diagnóstico (2 asesores especializados y unos 25 instructores). Esta selección tuvo lugar entre el 5 y el 15 de marzo.

3. Preparación, a cargo del Director Técnico del proyecto, de diversos instrumentos de trabajo para la realización del diagnóstico: un formulario para la compilación de datos empíricos (Anexo 1) y una guía de entrevistas para aportar elementos de interpretación de tales datos, basada en dicho formulario. Esta actividad se llevó a cabo asimismo entre el 5 y el 15 de marzo.

4. Realización (el 20 de marzo) en Managua de un primer seminario para presentar el proyecto y discutir acerca de la política penitenciaria del país, los principales problemas observados en el actual sistema y las perspectivas de solución en el campo, con la participación de unos 40 representantes de los principales sectores involucrados en el tema penitenciario, de la cooperación internacional y de los medios de comunicación.

5. Capacitación por el Director Técnico del proyecto de las personas que debían llevar a cabo el trabajo de campo. Esta actividad se celebró el 21 de marzo, explicando el Director Técnico las etapas del proyecto y los instrumentos para la compilación de datos a unas 25 personas representantes del Bufete Popular de la Universidad Centroamericana

na (UCA), de la Bluefields Indian Caribbean University (BICU) y del Consejo de Iglesias Evangélicas (CEPAD), y procediéndose seguidamente a una amplia discusión, tanto sobre tales instrumentos como sobre la organización del trabajo y el funcionamiento de los equipos.

Se convino que estos se encargarían de efectuar la compilación de datos y las entrevistas en la forma siguiente: Bufete Popular de la UCA, bajo la responsabilidad de la Lic. Claudia Urey (centros de Tipitapa, La Esperanza y Granada); Bluefields Indian Caribbean University, bajo la responsabilidad del rector de dicha universidad, el Dr. Owyn Hogdson (centro de Bluefields); y CEPAD, bajo la responsabilidad del Lic. Sebastián Castillo (centros de Chinandega, Estelí, Juigalpa y Matagalpa).

Previamente, el Director de Investigación y Desarrollo del IIDH invitó a los señores Marcelino Guido y Pablo Emilio Hurtado, Director y Sub-Director General del Sistema Penitenciario de Nicaragua, a una visita a la sede del Instituto, en San José, para explicar los objetivos y etapas del proyecto. Posteriormente, el Director Técnico del Proyecto se reunió con el Comandante Guido para examinar los instrumentos destinados a la compilación de datos y recibiendo de nuevo la seguridad de una plena colaboración del servicio a su cargo.

Asimismo, el Director Técnico discutió con los asesores que debían preparar sendos informes sobre la situación penitenciaria del país acerca del alcance de su asesoría. Estos asesores fueron: el Dr. Sergio Cuarezma Terán, catedrático de Derecho Penal y Criminología de la UCA, y las licenciadas María Antonieta Fiallos y María Martha Solórzano.

6. El trabajo de campo se llevó a cabo entre el 15 al 26 de abril, con una revisión intermedia del Director Técnico destinada a comprobar el seguimiento dado a dicho trabajo y efectuar las correcciones que se impusieran. La compilación de datos se hizo en los ocho centros penitenciarios del país, con la participación activa y la total colaboración de su personal directivo. Asimismo se hicieron en cada centro entrevistas con el director y el subdirector, al menos con un alto funcionario de los tres niveles (técnico, administrativo y seguridad) y con tres o cuatro internos.

7. La presentación conjunta de los datos obtenidos, que corrió a cargo de los responsables de las instituciones indicadas en el punto 5, así como los informes de asesoría mencionados en los puntos 2 y 5, fue hecha durante el mes de mayo y enviada al Director Científico del proyecto.

8. El Director Técnico redactó un informe preliminar entre el 1 y el 10 de junio, enviando copia del mismo, para su consideración, al Direc-

tor General del Sistema Penitenciario, al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y a la Embajada de los Países Bajos.

9. Durante la primera quincena de junio se establecieron las modalidades de preparación y celebración de un segundo seminario destinado a discutir los resultados y recomendaciones del diagnóstico realizado (participantes, programa, metodología, etc.).

10. Este segundo seminario, coordinado por la Dirección de Investigación y Desarrollo del IIDH, tuvo lugar en Managua los días 3, 4 y 5 de julio, con la participación de unas 50 personas, entre ellas altos representantes de los sistemas penitenciarios de América Central. Durante esas fechas se llevaron a cabo sesiones de trabajo con altos representantes de la Asamblea Nacional, Poder Judicial, Ministerio de Gobernación, Procuraduría de Justicia, Ministerio Público, Sistema Penitenciario Nacional, Asociaciones de Abogados, Universidades, Bufetes Populares y ONGs, destinadas a discutir los resultados del informe preliminar, relacionar lo penitenciario con el resto del sistema penal y con la sociedad civil, y establecer estrategias de acción común orientadas a implementar las recomendaciones de dicho informe. Otra reunión con altos representantes de los servicios penitenciarios de los demás países centroamericanos, quienes además participaron en todo el seminario, tuvo como principal objetivo proceder a un análisis de los problemas y necesidades de los sistemas penitenciarios de sus respectivos países y examinar la posibilidad y las modalidades de una colaboración destinada a sentar las bases para la elaboración y puesta en práctica en ellos de una política penitenciaria nacional, integral y respetuosa de los derechos humanos. Finalmente, se llevó a cabo, en el Aula Magna de la UCA, una primera actividad de sensibilización general hacia el problema penitenciario y de identificación de soluciones en el sector, con la participación de numerosos estudiantes y operadores del sistema penal. Todas estas sesiones contaron con la presencia de los principales medios de comunicación del país.

Como resultado de las discusiones que se llevaron a cabo en el seminario, se consiguió, además de corregir algunos datos e interpretaciones del informe preliminar indicado en el punto 6, llegar a un consenso con la mayoría de los sectores involucrados sobre las necesidades y vacíos existentes para ejecutar, mejorar y consolidar la política penitenciaria existente, de manera integral.

11. Con ocasión de la sesión celebrada en el Aula Magna de la UCA, a la que asistieron los rectores de esta Universidad (así como su Decana de la Facultad de Derecho) y de la Universidad Nacional Autó-

noma de León (este último, Presidente del Consejo Nacional de Universidades), se firmó un Convenio de Cooperación entre la UNAN-León y el Sistema Penitenciario Nacional.

De acuerdo con dicho convenio, la primera institución se compromete, a través de su Facultad de Ciencias de la Educación, a desarrollar un programa de bachillerato acelerado en el centro penal de Chinandega dirigido a los reclusos, funcionarios y personal, con la participación docente de los estudiantes y la supervisión de los profesores de la mencionada Facultad, quienes, a su vez, podrán realizar estudios de investigación educativos, psicosociales y psicopedagógicos en el centro, destinados a formular e implementar programas y/o proyectos de intervención socioeducativos.

12. El informe final, redactado por el Director Técnico del proyecto y objeto de la presente publicación, ha sido entregado a las autoridades nicaragüenses (oficiales y no oficiales) y a la Embajada Real de los Países Bajos, y su contenido será divulgado a través de los medios de comunicación.

Conviene indicar que este proyecto sobre un sector amplio y complejo del sistema penal se ha llevado a cabo en un tiempo reducido, lo que no ha permitido profundizar los aspectos tratados o introducir otros (por ejemplo, el funcionamiento diario de los centros). Sin embargo, esta circunstancia ha sido superada por la especial motivación tanto de la dirección del sistema penitenciario como de los equipos que han colaborado en la realización del proyecto. Estos equipos se formaron sobre la base de las relaciones académicas y de las relaciones con otros programas de asistencia técnica impulsadas en Nicaragua, por parte del IIDH, desde 1995, con CEPAD, BPUCA, BICU, como con otras ONGs y especialmente del programa judicial, y de otros eventos, como el programa de capacitación en el derecho de los derechos humanos, concertado con la UCA, y que se llevó a cabo en esa Universidad durante el último semestre de 1989.

La casi totalidad de los datos del presente informe proceden de la información suministrada por los asesores o por los equipos que llevaron a cabo el trabajo de campo. Asimismo se han consultado los informes anuales de 1995 de los tres centros de derechos humanos existentes en Nicaragua: la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), la Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH) y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), y un trabajo de investigación realizado ese año por el Servicio Penitenciario Nacional sobre la situación en el sector.

Finalmente, cabe señalar que este trabajo se limita al sistema penitenciario nacional. Quedan, por consiguiente, excluidos el sector de menores no imputables y las detenciones llevadas a cabo en los locales de la Policía Nacional. Este último sector, en el que se encuentran detenidas más de 1.800 personas (según datos de la policía brindados durante el período en que se realizó esta investigación), debería ser objeto de un estudio posterior, para así disponer de un panorama completo de las prácticas de encarcelamiento en el país.